Vale este mer.ueslo

SELLO CVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
TREINTA Y SEIS

de Sanzoadon y su S. ofizio prouidencias en Zuñiga lo combeniente =

Testm Palos Ss. La Ziudad acuerda q. a los Señores Dn. Lope Aullanes
Ru. Sandoval dan y Dn. Juan Sandoval Rcos. se les dè los testimonios que
tienen pedidos en el Cauildo antecedente de lo que combiene
y tuuie de dar =

Dn Antonio de
Heredia Baraz

Antenos

Juan Lopez Baraz

Dn. Lopez

Ordinario Martes 12 de Julio de 1736 =

En la Muy Noble y muy Leal Ziudad de Murcia
y Sala de las Casas de la Corre de ellas Martes diez y nueue
de Julio de mil Setecientos y quarenta Años muy Ills. Señores
Murcia se Juntaron à celebrar Cauildo ordinario como lo acos-
tumbran à Saber Dn. Antonio de Heredia Baraz Caualiero
de l'horden de Santiago Corrg. de la dha Ziudad, Dn. Lopez
Gonzalez Aullaneda, Dn. Diego de Zarroca, Dn. Joseph Gomez de la
calle, Dn. Alphonso Martinez, Dn. Dprouat de Leon, Dn. Diego
Portocarrero, Dn. Luis Arenchiaga, Dn. Pedro de Flores, Dn.
Francisco Fontes, Dn. Juan. Ceuina Dn. Geronimo Zaraondona
Dn. Juan Sandoual, y Dn. Matheo Dardalla Rcos. =
Seyendo Anores Espinosa Agustin de Huermas, Juan Hilario